



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/17	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de diciembre de 2022
Duración	Desde las 18:00 hasta las 18:57 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	PEDRO MIGUEL ANGEL ACOSTA PADRÓN
Secretario	JUAN CASTAÑEDA ACOSTA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Aday M. Cejas Gutiérrez	SÍ
Betulia Violeta Ortiz García	SÍ
Gilberto Quintero Padrón	SÍ
Johan González Rodríguez	SÍ
Marco Antonio Casañas Barrera	SÍ
Maria Esther Carmona Delgado	SÍ
Mercedes Gabriela Alvarez Fernandez	SÍ
PEDRO MIGUEL ANGEL ACOSTA PADRÓN	SÍ
Pablo Rodríguez Cejas	SÍ
Susana I. Pérez García	SÍ
Tamayt González Quintero	SÍ





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La sesión está recogida en videoacta en el siguiente enlace:
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221229&instante=7>

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior, Ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el 24 de noviembre de 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022 , que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aprobación del acta de la sesión anterior, Extraordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el 9 de diciembre de 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2022, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.





Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo AHI-CC, relativa a la ejecución de diversas actuaciones en la red de abastecimiento de agua del municipio

Desfavorable

Tipo de votación: Mayoría

A favor: 5, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 22 de diciembre de 202, cuya parte expositiva dice como sigue:

“La red de abastecimiento de agua del municipio de La Frontera presenta un estado de deterioro evidente. Fruto de ello, se llevan produciendo en los últimos años deficiencias en el abastecimiento de agua en todo el municipio, como el producido en el día de ayer en Sabinosa. Entendemos, por tanto, que se debe actuar a medio plazo de forma organizada y planificada sobre la actualización y reparación de toda la red, solventando en primer lugar los problemas más acuciantes que están generando desabastecimiento y cortes reiterados en algunas zonas como Sabinosa, las zonas altas de Los Llanillos, Artero, Las Toscas o Tigaday, entre otros núcleos.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. *Encargar un proyecto para solventar los problemas actuales y que son urgentes y prioritarios en la red de abastecimiento del municipio de La Frontera, detectando fugas y actuando de forma inminente sobre la reparación de las mismas.*

2. *Avanzar en la redacción de un Plan Director de la red de abastecimiento del municipio de La Frontera, con el fin de planificar de forma ordenada las actuaciones necesarias a corto y medio plazo, para la mejora del sistema de abastecimiento de agua municipal.”*

Abierto el turno de debate (...)

Sometido el asunto a votación, tras las deliberaciones, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF) y D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF).

- Votos en contra: seis votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; y por el Grupo Mixto, el Sr Concejal D. Johan González Rodríguez (PP).





- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto denegado, por mayoría de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221229&punto=3>

Aprobación, si procede, de las condiciones para modificación sustancial de la concesión otorgada por Orden Ministerial, de 14 de abril de 2016, para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con destino a la ampliación de los vasos de las piscinas naturales de La Maceta y sustitución de techos en las zonas de sombra.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Vista la propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

“Visto que con fecha 14 de abril de 2016, por Orden Ministerial se Otorga al Ayuntamiento de La Frontera la Concesión de tres mil doscientos sesenta (3.260) metros cuadrados de dominio Público Marítimo- Terrestre con destino a la legalización de las Piscinas Naturales existentes, ubicadas en la Maceta en el Término Municipal de La Frontera.

Visto que en julio de 2019, este Ayuntamiento justifica y solicita al Servicio Provincial de Costas de Santa Cruz de Tenerife, la necesidad de ejecución de las obras correspondientes a una nueva piscina natural y solárium en la zona de La Maceta, anexa a las ya existentes. Visto que en agosto de 2019 el Servicio Provincial de Costa de Tenerife, indica al Ayuntamiento que la nueva piscina supone una modificación y ampliación de la concesión que habría que tramitar según el procedimiento previsto en el Reglamento, y que las obras no se podían iniciar hasta el otorgamiento de la autorización de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, y se proceda a la revisión de los proyectos presentados en 2004 y 2008 que se deberá adecuar a la legislación vigente como establece el Reglamento General de Costas.

Visto que por Decreto de la Alcaldía núm. 1210/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, se adjudicó el contrato de “Redacción de Proyecto para la Ampliación de los Vasos de las Piscinas Naturales de La Maceta y Sustitución de Techos en las Zonas de Sombra T.M. La Frontera”, el cual consta en este Ayuntamiento, encontrándose informado por la Técnico Municipal en fecha 15 de junio de 2020. Visto que con fecha 22 de junio de 2020, con R.S. núm. 2467, se solicitó por este Ayuntamiento a la Dirección General de la Sostenibilidad de Costas y el Mar, la autorización correspondiente para llevar a cabo la actuación, así como la ocupación y disponibilidad de los terrenos que ocupan la zona de servidumbre de protección y de dominio público marítimo terrestre.

Visto el escrito recibido del Servicio Provincial de Costas de Tenerife, de fecha 20 de diciembre de 2022 con R.E. núm. 2022-0e-Rc-9099, por el que se da traslado de la Resolución de 12 de diciembre de 2022 de la Directora General de la Costa y el Mar, sobre el





sometimiento a la aceptación del Ayuntamiento de La Frontera, de las condiciones para la modificación sustancial de la concesión otorgada por orden Ministerial de 14 de abril de 2016, para ocupación de cuatro mil ciento dieciséis con veinte (4.117,20) metros cuadrados de dominio público Marítimo-Terrestre con destino a la ampliación de los vasos de las Piscinas Naturales de La Maceta y sustitución de techos en las zonas de sombra, en el T.M. de La Frontera, isla de El Hierro (Tenerife).

CONSIDERANDO que el órgano competente será el Pleno de la Corporación, a tenor de lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia, **PROPONE** elevar al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aceptar las condiciones para la modificación sustancial de la concesión otorgada por orden Ministerial de 14 de abril de 2016, para ocupación de cuatro mil ciento dieciséis con veinte (4.117,20) metros cuadrados de dominio público Marítimo-Terrestre con destino a la ampliación de los vasos de las Piscinas Naturales de La Maceta y sustitución de techos en las zonas de sombra, en el T.M. de La Frontera, isla de El Hierro (Tenerife), de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2022 de la Directora General de la Costa y el Mar.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la misma.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de la Costa y el Mar - Servicio Provincial de Costas de Tenerife, a los efectos oportunos."

Se somete a consideración del Pleno la urgencia de la misma, argumentando el plazo establecido por la Resolución de 12 de diciembre de 2022 de la Directora General de la Costa y el Mar, en la aceptación de las condiciones.

Sometida la urgencia a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara aprobada la urgencia, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.





Una vez debatida la propuesta por los Sres. Concejales, se procede a someter el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. **Alcalde-Presidente** declara aprobado el asunto, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221229&punto=4>

Mociones de urgencia

No se presentaron

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde el núm. 1.424 hasta el núm. 1.596, emitidos desde el día 2 de noviembre de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 1.424 hasta el núm. 1.596, correspondientes al mes de noviembre de 2022.

La Corporación queda enterada





C) RUEGOS Y PREGUNTAS

De las preguntas y reugos realizados se deja constancia en la videoacta:
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221229&punto=7>

No habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde-Presidente, levanta la sesión, de lo que el Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: APNE4DN9GG47AQMA94P6GLS7L | Verificación: <https://ayuntamientodelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 7 de 7